



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de agosto de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La C. Valenciana ya tiene 11.425 abogados

LEVANTE

Buen decano y excelentísima persona

ABC

Una empresa pierde tres obras en el casco por su falta de liquidez
DIARIO DE CADIZ

El servicio de Orientación Jurídica de Elche atiende a 590 personas
PANORAMA ACTUAL

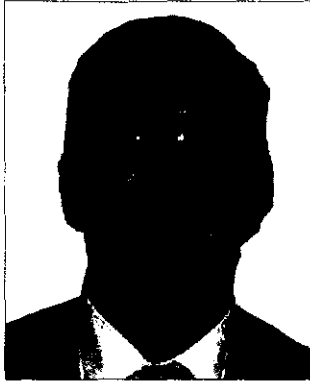


JUSTICIA

La C. Valenciana ya tiene 11.425 abogados

La Comunitat Valenciana tiene 11.425 abogados, uno por cada 439 habitantes, cifra que está por encima de la media nacional, que se sitúa en un letrado por cada 395 personas, y que dobla la proporción de Madrid, donde hay un profesional de la abogacía por cada 204 habitantes. Así consta en el último censo publicado por el Consejo General del Poder Judicial.

Buen decano y excelentísima persona



Miércoles, 20-08-08

Se nos ha ido don José Antonio Moreno Suárez, letrado de bien que durante la primera mitad de los ochenta fue decano del Colegio de Abogados de Sevilla. Era excelentísimo señor por razón de ese cargo para el que sus compañeros le habíamos elegido pero nunca utilizó el tratamiento, probablemente porque tenía claro que a un abogado lo único que verdaderamente le honra es el actuar en cada intervención profesional como una excelente persona.

Él sabía que la abogacía sólo puede ejercerse dignamente desde el más escrupuloso respeto a la ética, la deontología y la moral profesional, porque ello es exigencia básica para quienes somos cooperadores necesarios e imprescindibles en la realización del valor fundamental de convivencia al que llamamos Justicia. Los abogados estamos especialmente obligados a ser íntegros, honestos y justos.

Los muchos compañeros que le hemos conocido testimoniamos que en su dilatada vida profesional fue siempre ejemplo de fidelidad a esos valores. Era un hombre de bien en la más amplia acepción del término, que dedicó su vida a ser un buen abogado. Por eso decidimos en su día que fuese nuestro decano.

Su mandato coincidió con los primeros años de democracia, en un tiempo difícil que exigía mesura, comprensión hacia todos y firme compromiso con los principios de la entonces novísima Constitución, que por fin instauraba entre nosotros el valor supremo del respeto a la dignidad de la persona como razón de ser de todo el estado de derecho.

En esa delicada coyuntura histórica el decano Moreno Suárez supo ser un magnífico rector de la abogacía sevillana, evitando el riesgo de que el Colegio se contaminase con siglas políticas y, al propio tiempo, defendiendo e impulsando institucionalmente el entonces incipiente desarrollo real y efectivo de los derechos fundamentales inherentes a la persona, que la Constitución proclamaba.

El Colegio de Abogados de Sevilla pierde a quien en tiempos convulsos fue un magnífico decano y siempre amó profundamente a su Institución, en la que hoy ondean las banderas a media asta. Los abogados despedimos a un compañero que personificó la bondad y fue una excelentísima persona. Y la ciudad pierde a un sevillano ejemplar que dedicó su vida a servir a sus conciudadanos ejerciendo la abogacía con sencillez, brillantez y dignidad, desde su inquebrantable amor a la Justicia. Sólo mitiga nuestra pena el saber que la Inmaculada Concepción, a la que él defendió como Patrona del Colegio y veneró como Abogada nuestra, habrá sido su introductora en la definitiva vida eterna.

José Joaquín Gallardo Rodríguez

Decano del

Colegio de

Abogados de Sevilla

Miércoles, 20 de agosto de 2008

- GALERÍAS GRÁFICAS
- CANALES
- BLOGS
- PARTICIPACIÓN
- HEMEROTECA
- BOLETÍN
- ESPECIALES

MAPA WEB

diariodecadiz.es

CÁDIZ

BUSCAR EN DIARIO DE CÁDIZ
 BUSCAR EN

- PORTADA
- CÁDIZ**
- DEPORTES
- OCIO Y CULTURA
- ANDALUCÍA
- ACTUALIDAD
- OPINIÓN
- TV
- RDA
- TECNOLOGÍA
- CARNAVAL
- SERVICIOS

RSS

Diario de Cádiz Cádiz Cádiz Una empresa pierde tres obras en el casco por su falta de liquidez

Una empresa pierde tres obras en el casco por su falta de liquidez

La constructora reclama ahora en el juzgado más de 300.000 euros a una promotora

A.M.P. , CÁDIZ | ACTUALIZADO 20.08.2008 - 11:42

0 comentarios 0 votos

Autonomía Obrera (AO) ponía ayer otro ejemplo de retrasos en los pagos, los que padecen los trabajadores de la empresa Obrasur 2007, que hace trabajos para comunidades de propietarios, unas obras que están subvencionadas por la Junta.

Su gerente, Francisco García Melero, indica que a los trabajadores que no ha pagado (7 ó 8) les ha firmado un reconocimiento de deuda, y que cobrarán en cuanto él cobre lo que reclama a una promotora en los tribunales. Esta empresa trabajaba en una obra en San Fernando y ahora está en el juzgado reclamando al promotor, Edinsur, los 328.000 que asegura que le adeuda. Aquí había otros 7 u 8 empleados, que no han podido cobrar por este motivo.

Además, Obrasur trabajaba en tres obras para comunidades de propietarios del casco antiguo. Como consecuencia del problema de San Fernando, indica García, los trabajadores empezaron a cobrar mal y "bajaron el ritmo de las obras" lo que ha hecho que se recibiera menos dinero de las tres comunidades de propietarios, que pagan por certificaciones de obra y que éstas hayan rescindido los contratos. La empresa cree que podrá pagar en septiembre, porque confía en que entonces se resolverá el problema en los tribunales.

Antes, AO había criticado que la empresa se escudara en un impago de una obra para no pagar en otra, algo que la empresa achaca al bajo ritmo de las obras y de lo que culpa a los trabajadores.

García Melero se indigna cuando habla de este sindicato: el pasado día 12 interpuso una queja ante el Colegio de Abogados y una denuncia en Comisaría por la presunta agresión del letrado de AO a la entrada del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC).

La Junta asegura que nada sabía de la situación de esta empresa y que nada puede hacer porque sólo subvenciona las obras.

0 comentarios 0 votos

Enlaces Patrocinados

Vuelve a enamorarte en Friendscout24
La mujer que buscas al alcance de un clic. El sitio ideal para ligar y enamorarse. ¡Regístrate e...

Meetic, el mayor site de encuentros europeo
1er site de encuentros de Europa. Suscripción gratuita. Millones de solteros online. Chats con otras...

Buscas pareja?
Contamos con la mayor y más variada cantidad de usuarios, de personas buscando relaciones serias y el...

Encuentra ya a tu pareja ideal con EasyFlirt.com
Conoce nuestra nueva versión. ¡Prueba Gratuita! A que esperas

0 COMENTARIOS

Ver todos los comentarios

ENCUESTA

¿Considera que se deben acotar zonas en la playa para que los bañistas puedan ir con sus perros?

Han contestado 803 personas

- Sí
- No
- Me es indiferente

Ver resultados



ENCUESTA

¿Cree que las instalaciones del pabellón del casco histórico están a la altura de las necesidades de la zona?

Han contestado 819 personas

- Sí

Si tu hipoteca no te
deja verlo claro

hipoteca



RRHHDigital

EL PRIMER PERIÓDICO ONLINE DE RECURSOS HUMANOS

Portada

Secciones

La Noticia más Actual

Entrevistas

Se rumorea

Contratos

Administración Pública | Consultoría Estratégica | Empresa | Formación | Legal | Librería de

Quién es Quién | Recolocación | Responsabilidad Social | Seguridad e Higiene | Selección de Per

Portada > Secciones > Legal

El Servicio de Orientación Jurídica de Elche atiende a 590 personas

Actualizado Miércoles 20/08/2008 12:31

Panorama Actual



El Servicio Especial de Orientación Jurídica Integral (SEOJI) de Elche atendió en sus primeros ocho meses de funcionamiento a un total de 590 personas, según informaron este martes fuentes del Ayuntamiento ilicitano, impulsor de la iniciativa junto al Colegio Oficial de Abogados de la localidad. La mayoría de asuntos son de materia civil, en concreto más del 65 por ciento, y se refieren a asuntos de diversa índole como incapacidades civiles, emancipaciones de menores, herencias, dificultades para pagar créditos hipotecarios o personales, problemas con la comunidad de vecinos, asuntos de familia como separaciones o divorcios y sus consecuencias: pensión alimenticia, liquidación del régimen económico matrimonial, régimen de visitas a los hijos, entre otros

El servicio fue creado a finales de 2007 mediante un convenio de colaboración suscrito por el Ayuntamiento de Elche y el Colegio de Abogados para prestar asesoramiento jurídico a personas con dificultades económicas y viene prestando sus servicios de orientación desde el pasado mes de diciembre de 2007.

Este servicio de asesoramiento personalizado se lleva a cabo en dos puntos informativos, el Centro Social Polivalente de Carrús y el Centro Social de Altabix. El primero de ellos ha recibido desde su puesta en marcha y hasta el mes de julio un total de 350 consultas, mientras que el de Altabix ha recibido 250 consultas.

La mayoría de asuntos son de materia civil, en concreto más del 65 por ciento, y se refieren a asuntos de diversa índole como incapacidades civiles, emancipaciones de menores, herencias, dificultades para pagar créditos hipotecarios o personales, problemas con la comunidad de vecinos, asuntos de familia como separaciones o divorcios y sus consecuencias: pensión alimenticia, liquidación del régimen económico matrimonial, régimen de visitas a los hijos, entre otros.

En menor medida están los asuntos de materia laboral/social, alrededor de un 25 por ciento, es decir, consultas sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, reconocimiento y cuantía del cobro de pensiones o subsidios a cargo de la Seguridad Social. Por último, un 8 por ciento de las consultas estarían referidas a asuntos de extranjería, con temas como permisos de residencia o de trabajo y legalización de su situación.

En cuanto al perfil de las personas que acuden a solicitar este servicio, la mayoría son mujeres españolas de mediana/avanzada edad, con escasos recursos, a continuación mujeres jóvenes y, en menor medida, hombres en edad de jubilación y hombres jóvenes. Los extranjeros representan aproximadamente el 10 por ciento de las consultas, predominando los procedentes de países de Sudamérica, seguidos de los países del Este y un



L

número escaso de ciudadanos africanos.

Ocasionalmente se ayuda a personas muy mayores a completar instancias ante organismos públicos o a formular escritos de trámite sencillo que les plantean dificultades. En los casos en los que el consultante precisa de asesoría jurídica más precisa, se les informa de la posibilidad de acudir a solicitar abogado de oficio al SOJ, en caso de que carezcan de medios económicos para pagar un abogado de designación particular. También se les informa de los derechos que conlleva el reconocimiento de derecho a la asistencia gratuita.

La consulta la realizan letrados del Colegio de Abogados de Elche un día a la semana, los martes por la mañana en Carrús y los lunes por la mañana en Altabix, en horario de 9.30 a 13.30 horas. Cada consulta dura aproximadamente una media hora, por lo que se atienden cada día entre ocho y doce casos.



Ayúdanos con tus comentarios a completar esta noticia
Los comentarios ofensivos serán borrados por el administrador...

Escribe tu comentario

Tema: El Servicio de Orientación
Jurídica de Elche atiende a 590
personas

	Nombre (Obligatorio)
	<input type="text"/>
	Correo Electrónico (Obligatorio)*
	<input type="text"/>
	Página Web (Si tienes)
	<input type="text"/>
	<i>*La dirección de correo no se hará pública en la web</i>

Introduce el número de la imagen (Código de verificación para prevenir envíos automáticos)



Enviar

Laboral, nominas. - Curso practico, sencillo
economico, actualizado. luisbonilla.net

Recomendamos